

¿QUÉ NOS PUEDE DECIR LA CIENCIA ACERCA DEL ABORTO?

Alumno: **VILLEGAS, Ana Luna**

Escuela: Colegio Yapeyú, Corrientes

Profesor: RAFFIN, Silvia Gricelda

Introducción

“Todas las grandes cosas son simples, y muchas se pueden expresar en una sola palabra: libertad, justicia, honor, deber, misericordia, esperanza.” - Winston Churchill

En el presente documento se abordará al aborto, un tópico cuya controversia ha generado múltiples debates a lo largo de la historia. No sólo desde lo científico, sino que también desde lo ético y moral, por esta razón se añadirán menciones relacionadas a las ciencias jurídicas.

El objetivo de esta monografía es explicar por qué el aborto es necesario en Argentina, mientras se refutan las razones por las que grupos opositores lo niegan. Además se argumentará por qué la ciencia debería ser parte de muchos debates morales y derribar ciertas falacias.

Asimismo, este documento está creado con el fin de educar y ser de fácil comprensión para el lector. Se usará información de organismos como la O.M.S. y se lo estructurará agrupando argumentos del mismo estilo, mientras se responde a través de la ejemplificación y lógica.

Capítulo 1: La ciencia ¿Debería involucrarse en los debates éticos?

En los siglos de historia humana, es posible darse cuenta que las leyes más oscuras e injustas generalmente han sido creadas cuando la ética se basaba en los deseos personales de particulares. Épocas en las que se dependía del género para acceder a ciertos trabajos, de la religión para no ser perseguido y/o ejecutado e incluso cuando el derecho de un individuo a votar se basaba en cuestiones biológicas fuera de su control.

El aborto, es innegablemente uno de los temas más discutidos en el mundo. Debido a las creencias de cada persona, la cantidad de respuestas que uno puede obtener de la misma pregunta es enorme y por eso muchos ciudadanos tienen dificultades al informarse sobre el tema. El problema principal del aborto es que está más relacionado con lo ético o lo social que con cuestiones científicas. Sin embargo, esto no quiere decir que la ciencia no tenga nada que aportar, sino que la problemática principal se encuentra en la moral de cada persona.

La pregunta más repetida en el debate se relaciona con los límites de la vida, y por ende, el derecho humano. Si queremos ser más específicos, con hasta qué punto se puede llamar a un feto un ser humano. Para este interrogante es posible encontrar miles de respuestas de las cuales, algunas, pueden llegar a pertenecer a pensamientos cuestionables.

A modo de ejemplo, una persona *A* podría argumentar que desde la concepción existe vida y por eso abortar sería cometer un asesinato. Pero entonces, *B* podría contra argumentar que vida no sólo está en un feto, también está en una vaca o en una planta, sin embargo en ninguno de los dos casos anteriores se puede hablar de homicidio. Porque no es lo mismo un animal, una planta o un feto (en este caso) a una persona (al menos para un sector de la sociedad). Incluso, se podría agregar que vida también es la de los espermatozoides y óvulos. No obstante, siguiendo el criterio anterior, es posible juzgar a toda persona que haya pasado por su ciclo menstrual o eyaculado al menos una

vez por abandonar a una posible o futura vida (aun si esta muere naturalmente). Me gustaría, antes de continuar, aclarar que existen cultos o religiones que prohíben la masturbación. Pero esto no es ningún tipo de argumento o justificación de que, por ejemplo, los "espermatozoides" sean igual de valiosos que una persona. Esto es fácilmente comprobable, no poseen pruebas científicas y se basan en la teoría de que hay que tener la cantidad de hijos que se puedan, ya que son enviados por una divinidad. Y a pesar de que eso pueda resultarle comprensible a un grupo de personas, no hay razón para que todos tengamos la misma creencia si no está basada en pruebas. Continuando con el caso, A podría razonar que todos los seres humanos merecen una distinción especial porque poseen una mayor capacidad de razonamiento, conciencia, y pueden sentir dolor. Además el concepto de "persona" es para todo lo relacionado con "humano". Es decir, en teoría un feto sería una persona por el simple hecho de ser un humano, aun si no está desarrollado.

En estas situaciones, la ciencia podría ayudar al debate con preguntas como ¿Es esto verdad? ¿Qué evidencias respaldan esta afirmación? Continuando con el ejemplo anterior, un feto dentro de las semanas en las que se busca legalizar el aborto, no tiene un sistema nervioso completo. Se podría afirmar que no puede sentir ni tener conciencia (esta última cualidad no la posee hasta un poco antes del fin de la gestación). Sí, es probable que a la semana diez ya se pueda escuchar cómo late el corazón, pero este detalle no debería ser el que defina qué y cuándo un individuo es una persona.

Si bien la ciencia puede informar a los participantes de un debate ético, se podría considerar que el pensamiento lógico es mucho más importante en estos casos. Es decir, que el razonamiento crítico enfocado hacia el bien general de la sociedad puede servir como un gran impulsor de medidas, incluso más que el conocimiento científico. El aborto, tomando en este caso, es una medida sanitaria que salvaría la vida de mujeres y les daría la libertad que se merecen por el simple hecho de ser personas.

Pero llega un punto en el que ni la ciencia ni el pensamiento crítico pueden cambiar o influir mucho en la decisión de las personas, simplemente porque no todo el mundo toma en cuenta los postulados científicos en la ciencia o le da el valor necesario. Por esto mismo, la educación centrada hacia la importancia de las ciencias es tan necesaria. Porque cuando se pretende enseñar el valor de la evidencia y de la verificación de datos, se está haciendo crecer a alguien como persona. Estas formas de pensar no sólo sirven para un experimento relacionado a la física o a la matemática.

El pensamiento crítico, el que constantemente busca respuestas, el que intenta llegar lo más lejos posible y al que no le interesa nada más que la verdad (sin importar si ésta va en contra de lo que cree), ese es el legado más grande que verdaderamente aporta la ciencia.

Pero entonces ¿por qué la Academia Nacional de Argentina se manifiesta en contra del aborto, aún cuando la Organización Mundial de la Salud no tiene problemas con el mismo? Si la ciencia siempre es la misma ¿Por qué algunos organismos médicos no aceptan al aborto y otros lo ven como un derecho fundamental?

Capítulo 2: La ciencia, leyes y la salud ¿Estarán alguna vez de acuerdo?

El genocidio, la esclavitud, la segregación racial y otras monstruosidades fueron legales por mucho tiempo. Definitivamente, que algo sea legal o no, tiene más que ver con la cultura de las comunidades. El problema aparece cuando la sociedad cambia, se descubren nuevos aspectos sociales/económicos, se entienden otras necesidades, pero las leyes permanecen. Con esto no se trata de expresar una especie de relativismo, más bien se explica el por qué las normas jurídicas pueden parecer tan cambiantes.

En cuanto al aborto, resulta significativo mencionar la posición de ciertos organismos respecto del tema. La Academia Nacional de Medicina, como ya se ha mencionado anteriormente, se encuentra en contra de su despenalización. Los argumentos que da son repetitivos y algunos incluso han sido refutados en el capítulo anterior. Por ejemplo: "La salud pública argentina

necesita de propuestas que cuiden y protejan a la madre y a su hijo, a la vida de la mujer y a la del niño por nacer.” En este punto se destaca que adelantan su opinión con el término “niño por nacer”. Una semilla no es una flor por plantar o un árbol una mesa por fabricar. Intentan generar empatía del lector y dejar al aborto como un “asesinato” (tema del que se ha hablado antes), un feto no es un niño porque no posee ni las condiciones biológicas ni la humanidad de una persona. Continúa con: *“Si el aborto clandestino es un problema sanitario corresponde a las autoridades tomar las mejores medidas preventivas y curativas sin vulnerar el derecho humano fundamental a la vida y al de los profesionales médicos a respetar sus convicciones.”* Si bien la objeción de conciencia existe, los hospitales públicos (en caso de la legalización) tendrían médicos que no posean estas “convicciones”. Estos profesionales podrían realizar estos procedimientos, mientras quienes deseen abstenerse no sean obligados a hacerlo. No obstante, es necesario aclarar que no se ha nombrado una sola medida superadora para los problemas sanitarios mencionados en el argumento.

Sin embargo, otros organismos como la Federación Argentina de Medicina General se han manifestado a favor. Incluso la Organización Mundial de la Salud tiene en su página oficial un documento descargable denominado *“Aborto sin riesgos: guía técnica y de políticas para sistemas de salud”*. En el capítulo uno (*“Atención para un aborto sin riesgos: los fundamentos lógicos desde el punto de vista de la salud pública y de los derechos humanos”*), comenta la necesidad de legalizar el aborto y explica que desde 1967 se debate sobre el peligro de que los mismos sean clandestinos. Posteriormente aclara (en 1. 4 *Consecuencias sobre la Salud de un Aborto Inseguro*), que las cifras exactas sobre la cantidad de abortos inseguros nunca podrá ser encontrada con exactitud. Sin embargo, existen datos que pueden ayudar a obtener una aproximación. Por ejemplo, por cada mujer que solicita atención post - aborto en un hospital, existen varias que han pasado por uno clandestino pero que no buscan atención médica, ya sea porque consideran que su problema no es serio, porque temen ser juzgadas o denunciadas o bien por la falta de recursos económicos.

Como dato extra, la OMS plantea que *“las complicaciones del aborto inseguro incluyen la hemorragia, la septicemia, la peritonitis y el traumatismo del cuello del útero y los órganos abdominales. Alrededor del 20 % al 30 % de los abortos inseguros provocan infecciones del aparato reproductor, y entre el 20 % y el 40 % de estas acaban en una infección del tracto genital superior. Una de cada cuatro mujeres sometidas a un aborto inseguro probablemente desarrolle una incapacidad temporal o permanente que requiera atención médica.”* También, los grupos en contra de la legalización, hablaban de un síndrome “post aborto” traumático, fenómeno del cual no se tiene mucha información y se basa en una especie de depresión, pero ni el CIE-10 (editado por la OMS, significa Clasificación internacional de enfermedades, Décima edición) ni el DSM-V (editado por la Asociación Psiquiátrica Americana, significa Manual de diagnóstico y estadístico de trastornos mentales, Quinta edición) han registrado algo parecido. Es necesario añadirlo ya que institutos educativos (la Universidad Católica de Córdoba por ejemplo), lo da a conocer como verdad.

Como toda intervención médica, el aborto inducido seguro puede generar algunos problemas, pero estos dependen del organismo de cada persona. El aborto *con medicamentos* (píldoras abortivas), es uno de los métodos con menos posibilidades de tener consecuencias en la salud del individuo. Sin embargo existe la posibilidad de contraer una infección, que queden tejidos o coágulos de sangre en el útero, sangrado abundante o una reacción alérgica a los medicamentos. Según Planned Parenthood (organización que se dedica a la salud sexual y reproductiva), es improbable que el aborto falle, pero en caso de hacerlo el médico asignaría nuevos medicamentos o pasarían a otro tipo de técnica. Es importante la necesidad de contactar con un profesional antes de realizar alguno de estos procedimientos. Generalmente luego de 24hs no suelen existir grandes complicaciones y cualquier malestar debe ser notificado con el doctor, hospital o centro de salud. Por este punto anterior, el aborto clandestino es tan perjudicial.

También existe el aborto quirúrgico, este se suele realizar después de las seis semanas ya que antes de ese período es recomendable un aborto a través del uso de las píldoras. Existen varios

tipos que se utilizan dependiendo del organismo de la mujer y de la etapa del embarazo. Ejemplos son el método por aspiración, el método por succión y legrado, entre otros.

Ninguno de los dos posee efectos secundarios a largo plazo. Citando a Planned Parenthood *“A menos que haya alguna complicación grave y poco frecuente que no se trate, no genera riesgos para embarazos futuros ni para tu salud en general. Tener un aborto no aumenta el riesgo de padecer cáncer de seno ni afecta tu fertilidad. No causa problemas en embarazos futuros, como defectos congénitos, nacimientos prematuros o bebés con bajo peso al nacer, embarazos ectópicos, abortos espontáneos o muerte infantil. La probabilidad de tener problemas emocionales graves y a largo plazo después de un aborto es baja, igual a lo que sucede después de un parto. Las personas que terminaron un embarazo por problemas de salud, las que no tienen apoyo en su decisión de abortar o las que tienen antecedentes de problemas de salud mental son más propensas a ese tipo de problemas. La mayoría de las personas sienten alivio después de un aborto”*.

Una persona puede abortar las veces que considere necesaria, pero como todo dependerá de su organismo y de la recomendación médica. Las clínicas que se dedican a la facilitación del acceso de la interrupción del embarazo en otros países y al estudio del mismo, exponen que no hay evidencia sobre algún daño que pueda generar el mismo, la O.M.S. tampoco menciona esto en su guía ni en ningún otro documento relacionado al aborto. Si bien fue posible encontrar artículos que relacionaban a este procedimiento con un mínimo incremento en la posibilidad del nacimiento prematuro, se explicaba como esto era solamente una hipótesis. La Organización Mundial de la Salud, no ha reconocido al mismo como una posible causa de esto, aún cuando esta investigación salió a luz en 2012.

La gran mayoría de estos datos son desconocidos para una gran cantidad de mujeres y hombres en todo el mundo. Y esto podría ser peligroso ya que muchas veces las personas se encuentran rodeadas de información falsa o con poca investigación detrás. Sin embargo, es el deber de todo ciudadano, no sólo informarse, sino transmitir datos de fuentes confiables. Aún si estos van en contra de lo que se cree o algo que solían sostener.

Para finalizar, es necesario dejar en claro distintos factores relacionados a un tema bastante controversial que siempre aparece cuando se habla del aborto: los métodos anticonceptivos. En Argentina según una encuesta del 2016 que fue llevada a cabo por Libres del Sur, la organización feminista Mumalá y el instituto de investigación ISEPCi demuestra que aproximadamente dos de cada diez alumnos reciben educación sexual de manera habitual (y cuando lo hacen ésta se encuentra generalmente incompleta). No es posible basarse en dichos como “seguro deben saber qué hacen” o “es una cuestión de sentido común”, todas frases que circulan en el imaginario social. En este país, como muchos otros de Latinoamérica, durante toda una época se enseñó (hecho que sigue ocurriendo en ciertas instituciones), que tanto los anticonceptivos como los condones iban en contra del “plan divino” de Dios. No hay necesidad de adentrarse en creencias profundas, cada quien es libre de pensar y ver el mundo como lo que desee. Pero exponer a un grupo de adolescentes a llegar no sólo un embarazo no deseado, sino también enfermedades sexuales, con el pretexto de que “sigan los caminos correctos”, es algo completamente distinto.

Tomando de fuente a la Dirección de Estadística e Información de Salud, por año, se calcula que aproximadamente ocurren 3 mil embarazos con madres de entre 10 a 14 años, de los cuales el 80% pertenece a un abuso intrafamiliar. Además de 109 mil adolescentes mayores a la edad anteriormente mencionada. Muchas jóvenes (aproximadamente un 40%) admite que no se cuida, o que el varón con el que tuvo relaciones sexuales no deseaba hacerlo por una cuestión de “hombría”. Es por esto que no sólo se busca legalizar el aborto en más causales sino que también se desea una mayor enseñanza sobre sexualidad, métodos anticonceptivos y su importancia, consentimiento, detección de abuso, entre otras temáticas relevantes. Como dato adicional el 67% de los jóvenes que no estudia, trabaja o no busca trabajo se corresponde con mujeres que cuidan niños en su hogar.

Si bien existe una cantidad de adolescentes que tienen hijos porque lo desean, existe otro gran sector que lo tiene porque su familia las obliga, sea o no sea producto de una violación. La diferencia está en que los grupos que apoyan la legalización del aborto no obligan a ninguna mujer, niña o adolescente a abortar. Pero como se puede ver en la actualidad, los distintos grupos “pro vida” niegan el aborto aún en las causales permitidas en la actualidad, y dan lugar a casos como el de Esperanza, una bebé que nació prematura a partir de una cesárea forzada practicada a una niña de 12 años que había sido violada por su vecino de 65. Se negaron a realizarle un aborto (aun estando dentro de las causales permitidas), y como consecuencia, la recién nacida falleció ya que tenía apenas seis meses de desarrollo y la niña amenazó con suicidarse por la presión de estos grupos.

Conclusión:

“La libertad está en ser dueños de la propia vida” – Platón

En conclusión, se puede decir que la evidencia de grandes organizaciones dedicadas a la salud de fama internacional demuestra que el aborto no causa prácticamente daños en la persona embarazada, que es una decisión personal y que el feto no tiene el valor biológico necesario para ser considerado una “persona”. Además, el valor moral que uno pueda darle está basado en creencias o ideologías personales que nada tienen que ver con la ley o medicina.

No cabe duda de que la sociedad debería dejar de ocultarlo y tomarlo como tema tabú. Es importante hablar y debatir sobre estos temas para que la desinformación se haga cada vez más pequeña e insignificante, pero sobre todo para crear una sociedad libre, justa e igualitaria.

Bibliografía:

- Ariel Bazan (sin fecha) “¿Por qué el sistema inmunológico de la madre no rechaza al feto?”. *Vix*. <https://www.vix.com/es/btg/curiosidades/3755/por-que-el-sistema-inmunologico-de-la-madre-no-rechaza-al-feto>
- MedlinePlus (última revisión 26/8/2017) “Desarrollo fetal”. *MedlinePlus* . <https://medlineplus.gov/spanish/ency/article/002398.htm>
- ZeroToThree (sin fecha) “¿Cuándo comienza a funcionar el cerebro del feto?”. *ZeroToThree*. <https://www.zerotothree.org/resources/1876-cuando-comienza-a-funcionar-el-cerebro-del-feto>
- BBC Ciencia (25/6/2010) “¿Por qué el sistema inmunológico de la madre no rechaza al feto?”. *BBC News*. https://www.bbc.com/mundo/ciencia_tecnologia/2010/06/100625_feto_dolor_aborto_men
- Centro de estudios legales y sociales (sin fecha) “Aborto legal” . *C.E.L.S.* <https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2018/05/AbortoLegal.pdf>
- Organización Mundial de la Salud (2012) “Aborto sin riesgos: Segunda edición guía técnica y de políticas para sistemas de salud”. *O.M.S.* https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/77079/9789243548432_spa.pdf;jsessionid=0D04C71E40BE6460385BBBE3DB7C6A9B?sequence=1
- Academia Nacional de Medicina (2010) [Declara posición en contra, que mantiene hasta la última comprobación en el 9/5/19]. *Academia Nacional de Medicina (Argentina)*. <https://www.acamedbai.org.ar/declaraciones/02.php>
- María Gabriela Foscarini (13/4/18) “Síndrome post aborto”. *Universidad Católica de Córdoba*. <https://www.ucc.edu.ar/noticiasucc/sindrome-post-aborto/>
- Marta Límido (22/3/2018) “Posición de FAMG”. *Federación Argentina de Medicina General*. <http://www.famg.org.ar/index.php/noticias/noticias-famg/640-posicion-de-famg-2>
- Planned Parenthood “¿Qué tan segura es la píldora abortiva?”. *Planned Parenthood*. <https://www.plannedparenthood.org/es/temas-de-salud/aborto/la-pildora-abortiva/que-tan-segura-es-la-pildora-abortiva>
- Abortar (ORG) “Aborto Quirúrgico: ¿Qué es y cuáles son sus tipos?”. *Abortar.org* . <https://www.abortar.org/aborto-quirurgico/>
- Clínica “El Bosque”, “Preguntas frecuentes sobre el aborto” *Clínica el Bosque* <https://www.clinicaelbosque.com/preguntas-sobre-el-aborto>
- Asociación de clínicas acreditadas para la interrupción del embarazo “Preguntas frecuentes” ACAI <https://www.acaive.com/preguntas-frecuentes/#toggle-id-15>
- OMS (19/2/2018) “Nacimientos prematuros” *O.M.S* <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/preterm-birth>
- Ainhoa Iriberry (30/08/12) “Tres o más abortos provocados aumentan el riesgo de problemas en futuros partos”. *El Mundo* <https://www.elmundo.es/elmundosalud/2012/08/30/noticias/1346312659.html>
- Julieta Roffó (10/03/18) “En pleno debate sobre el aborto sólo dos de cada diez alumnos reciben en el aula educación sexual de manera habitual ”. *Clarín* https://www.clarin.com/sociedad/solo-alumnos-reciben-aula-educacion-sexual-manera-habitual_0_H1Y1kOdFG.html
- Valeria Chavez (5/08/18) “Por día, 300 adolescentes menores de 19 años se convierten en madres en la Argentina ”. *Infobae* <https://www.infobae.com/salud/2018/08/05/por-dia-300-adolescentes-menores-de-19-anos-se-convierten-en-madres-en-la-argentina/>